

sos é grandes é como blancos; é demás de lo que dellos está escripto en el libro X, capitulo XV*, dicen estos testigos que he dicho, quel fructo que llevan son como arbejones luengos, é que aquello que está dentro de aquellas vaynas tambien se torna liquidámbar, y es mas excelente en el olor y en sus operaciones quel otro, ques como negro, é que sale por las cuchilladas ó golpes, que les dan á los árboles; é questa fructa se cae por la mayor parte, quando muy madura está, é á veces se queda en los árboles, é que allí dentro de sus vaynas se hace espesa, que siempre permanece blanquíssima como un cristal; é que hay mucha cantidad de aquellos árboles, de que ningun caso se hace para curarlos ni cultivarlos, sino assi como la natura se ha con ellos.

Los animales son ciervos é gamos é conejos y encubertados é osos hormigueros é dantas ó vacas de la tierra é churchas, é todas las otras salvaginas é animales feroçes de tigres é leones é de quantas maneras se ha dicho que los hay en Castilla del Oro; é muchos gatos monillos é de muchas maneras, é de aquellos que llaman perico-ligero, é por consiguiente de todas aquellas aves, estas historias comunmente han tractado en la Tierra-Firme; y en espeçial hay otras de la manera que agora se dirá.

Hay una ave ques mayor ó tamaña como un pavo, quel pico é los piés tiene amarillos é de grandes pressas ó uñas, é desde la mitad de los pechos para arriba es el plumage muy negro, como un terçio-pelo, é desde allí para abaxo es á escamas, una negra é otra blanca, en tan lindo conçierto ques el mas lindo plumage

* Oviedo hubo de añadir al libro X de la primera parte este y otros capítulos, á que alguna vez se refiere en esta segunda (Cap. VIII del presente libro) y en la tercera, y cuyos títulos constan además en la tabla original de la expresada primera parte; pero desgraciadamente, ó no llegó á ingerir los citados capítulos oportunamente en los lu-

que se puede aver visto: é assi baxa hasta todas las uñas calçado, é los ojos muy hermosos, y en la cabeça un cuerno tan luengo como un dedo, é derecho, de plumas, negro é muy lustroso; é si mira al suelo, lo declina é abaxa derecho hácia el suelo, é alçando la cabeça, lo echa hácia trás. La cola tiene corta, de la mesma color negra, é poco mayor que de una paloma, é las alas muy recogidas. Es ave de rapiña, é desque no halla otra cosa que caçar, çébase en algun gato monillo de las colas largas, que hay muchos dellos. Hay otras aves muy hermosas en el plumage, é tiene cada una dos cuernos levantados para arriba, como el buho, pero mayores: é mandan aquellas plumas ó cuernos con mucha façilidad, é tráenlos muchas veces trastornados para atrás, é quando miran abaxo á la tierra, abáxanlos hácia el suelo, y es cosa mucho de ver: é tambien son aves de rapiña y de fieras uñas ó pressas. Hay unas águilas negras, como muy fino é muy pulido açabache, é grandes é de grandes pressas, é comen muchos de aquellos *guabiquinajes*, que hay muchos en aquella tierra.

Las minas de Honduras son en la villa que llaman Comayagua, hácia el valle de Vlancho, treynta y cinco leguas desta mar del Norte, y espeçialmente digo las minas de plata: é de un quintal de la vena se sacan seys marcos de plata é dos pessos de oro, y esto se ha visto ser assi por el ensayo.

Hay muy excelente miel é mucha, é çera; y el lugar, donde se cria esta buena miel, se diçe Çelimonga: y tambien la hay en Thepeaca.

gares á que los destinaba, ó se han extraviado despues. Acaso pudiera haber sucedido lo primero, de lo cual persuade hasta cierto punto el encontrarse en diferentes pasajes de toda la obra propuestas algunas enmiendas que no se hicieron por olvido, segun habrán podido observar los lectores.

Aqueste es el libro décimo terçio de la segunda parte, y es el trigéssimo segundo de la *Natural y general Historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Océano*, de la corona é çeptro real de Castilla é de Leon: el qual tracta de la provinçia é gobernaçion de Yucatan.

PROHEMIO.

Es de tanta violencia é tan poco permansçiente el estado é señorios desta vida mortal, que aunque no quieran conosçerse los hombres, é ver quán flaco es su fundamento, el tiempo mesmo se lo enseña é acuerda, é dá á entender quán breves son todas las cosas, en que los mundanos hacen confiança (destas temporalidades) para que no ignorando nuestras culpas, mejor conozcamos á Dios, é como hechura suya esté nuestra atencion derecha é fixa en lo que ha de ser perdurable y sin fin. Y questo de acá sea, no para mas caso hacer dello de lo que hacemos de una puente para passar un rio, ó de una nao para hacer un viage é yr á España ó á otra parte, pues que todo lo del

suelo es para lo olvidar é dexar atrás, é lo ques para adelante é infinito es la gloria ó pena, que desde aqui meresçiéremos, é supiere cada qual chripstiano grangear é adquirir para la otra morada, donde el número de los dias, meses é años, lustros ó siglos, son sin número ni fin é sin mudança. Y aun en estos mis libros los trae el tiempo vaçilando para la órden, con que mi intento los ha traydo, quitando é poniendo diversos números en proçesso, hasta tener mucha parte de la terçera parte escripta, á causa que quando passé del libro XXIX de la gobernaçion de Castilla del Oro, é quise proseguir en el de la gobernaçion de Honduras, se juntaron las gobernaçiones de la mesma Honduras é

Yucatan, é hiçe de ambas un libro del número XXX*, é de allí passé adelante y escribí con número de XXXI el libro que tracta de la gobernación é conquista de la Nueva España, que agora es número XXXIII, porque despues de aver mucha parte del escripto, se tornaron á dividir las mesmas gobernaciones de Honduras é Yucatan, quel adelantado don Francisco de Montejo tenia; porque hiço cierta promutacion é truecos con el adelantado don Pedro de Alvarado, al qual dexó la gobernación de Honduras para que se juntasse con la de Guatemala, quel dicho Alvarado primero tenia, porque él le dexasse á Montejo la villa de Cibdad-Real de Chiapa, que era de la gobernación de Guatemala, é se juntasse con Yucatan, é dióle mas en la Nueva España la poblacion de Suchimilco é su tierra é dos mill pessos de oro al dicho Montejo.

CAPITULO I.

En que sumariamente se tracta lo que haçe al propóssito de la historia é gobernación é descubrimiento de Yucatan hasta el año de mill é quinientos é quarenta y un años. **

Uno de los milites que passaron á Tierra-Firme con el gobernador Pedrarias Dávila, el año de mill é quinientos y catorçe, fué Francisco de Montejo; é aquel mesmo año, quando los trabaxos é muertes que ovo en la cibdad del Darien subçedieron, se fué de aquella tierra, como lo hicieron otros muchos, é se passó á la isla de Cuba, donde militó debaxo de la gobernación del adelantado Diego Velazquez, é por su mandado desde allí fué é se halló en el segundo viage del descubri-

* Ni aun esta numeracion subsistió despues, como habrán advertido los lectores: el libro que trata de la gobernacion de Honduras, y en el qual narra Oviedo su reunion con la de Yucatan, quedó siendo el XXXII, ingiriéndose por tanto el XXXI y corriendo la numeracion del XXX dos libros.

** En el MS. original que tenemos presente se

Por manera que en este estado dexé yo la continuacion del dicho libro XXX, que era, como he dicho, primero dedicado á Honduras é Yucatan, é por se aver apartado de aquellas gobernaciones se continúa con sola la gobernación de Honduras aquel libro del número XXX, el qual asiento ó señorío está á cargo del dicho adelantado don Pedro de Alvarado.

Agora conviene, para no se interrumpir la órden principal y estilo que estas materias llevan en esta cuenta de los libros, quel presente con nombre de XXXII, sea intitulado á Yucatan. É assi yré brevemente en el primero capítulo apuntando lo que á esto toca (porque está mas luegamente dicho en otras partes del origen é descubrimiento de Yucatan), é lo demás yrá escribiéndose como el tiempo nos lo manifestare, é lo entendiere yo, en tanto queste exerciçio me turare.

miento de Yucatan é de parte de la Nueva España, en compañía é debaxo del capitán Johan de Grijalva. É despues volvió á aquella tierra con el capitán Hernand Cortés, donde sirvió muy bien, é fué uno de los que en aquella Nueva España fueron aprovechados, como mas largamente esto é otras cosas que tocan á Montejo se tractaron en el libro preçedente en el capítulo IX; y el descubrimiento de Yucatan puntualmente está escripto en el libro XVII, que tracta de la gobernación

lee además, aunque borrado al parecer de mano del mismo Oviedo: «Conforme á lo que ha venido á noticia del historiador destas materias; y porque ya aquello está dicho, referirlo ha este capítulo, porque ni el lector se canse con dobladas leçiones de un tenor, y porque su origen es en la historia donde queda puesto.»

de la isla de Cuba, en la primera parte destas historias, y en el capítulo III, é desde en adelante. Despues de lo qual passó á conquistar é paçificar á su costa con una buena armada Francisco de Montejo, é por sus servicios Su Magestad le hiço noble, é le dió título de adelantado, é le mandó llamar *don Francisco*. É como he dicho en el alegado é preçedente libro se diçe lo demás, é como por la muerte del gobernador de Honduras, Diego Albitex, el Emperador, nuestro Señor, mandó juntar la gobernación de Honduras con esta de Yucatan, é de la una é de la otra fuesse capitán general é gobernador el dicho adelantado don Francisco de Montejo, é assi lo ha seydo algun tiempo hasta el año passado de mill é quinientos é treynta y nueve, que fué allí el adelantado don Pedro de Alvarado.

É entre los dos adelantados avia ciertos debates é diferencias, como se dixo en el libro antes deste, en el capítulo X. É para bien de paz, é porque á cada uno dellos les paresció que assi le convenia, se concertaron, como allí lo diçe, é le dexó el adelantado Montejo la goberna-

CAPITULO II.

El qual tracta del discurso desta historia de Yucatan é de muchas particularidades é nuevos é maravillosos notables que á esta historia competen: é háçese relacion de los caños, que se hallaron en la mar, de agua dulce, é otras cosas muy ñinas de oyr.

Como algunas veçes he dicho en estas historias (y como se vee por la experiència) que la mayor parte de los hombres que á las Indias vienen, es por ser movidos de su propria cobdiçia, é no como los que son de órden sacra lo atribuyen, al çelo que publican de servir á Dios, é otros por servir al Rey; torno á decir que los unos é los otros con todas las otras gentes, de qualquier calidad que sean, navegan é passan acá por sus propios interesses, puesto que los menos consiguen tanta can-

cion de Honduras, para quel adelantado Alvarado la juntasse con la de Guatemala: é á él le quedó la que se tenia de Yucatan con mas la villa de Cibdad-Real de Chiapa, que era de la gobernación de Guatemala, para que la tenga é junte con Yucatan, de donde está veçina é anexo é á su propóssito; é mas, le dió en la Nueva España el dicho Alvarado el pueblo de Suchimilco é su tierra, ques muy buena cosa, é dos mill pessos de oro de minas. É con este concierto quedó Alvarado en las gobernaciones é Montejo en la de Yucatan con el dicho acreçentamiento de Chiapa, á la qual concordia é trueco dió buena conclusion la prudencia del terçero que entrellos anduvo é los concertó, que fué el liçenciado Pedraça, electo del obispado de la mesma gobernación de Honduras; é á ruego de los dos adelantados, fué á España, para dar relacion á su Çesárea magestad desta conveniença, é á le suplicar la aprobase, por ser para mas ser servido, é á le dar noticia del estado de aquella tierra é de otras cosas convenientes á su real serviçio.

tividad de oro como dessean ó tomarian, si no estuviesse tan guardado por los inconvenientes é trabaxos, que son la llave é custodia de los thesoros, que vienen á buscar nuestros españoles (y en su compañía otros muchos de diversas nasciones). Y de mill hombres que de España salen para estas Indias, no como los noveleros y libros apócrifos é vanos, que en estos tiempos algunos componen, diçen que acaesçia en fabulosas cuevas de mágicos, donde en algunas, si diez entran